

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 399-2015

20 AGO. 2015,

Señor
César Rodrigo Guerrero Villacís
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero al trámite FW 38054 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional “LA PAZ”, ubicado en el pasaje Arcadio Carrasco y calle Humberto Fierro de la parroquia Huachi Chico.

Al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 18 de agosto de 2015; acogiendo el contenido del oficio DP-15-1294 de la Dirección de Planificación; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a). - El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con el literal b) del artículo 55 del mismo cuerpo legal, que señala que dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, está el de “ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón...”; y, considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-1294, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-15-1519 del 6 de julio de 2015, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo “A” de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 2 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas, dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 395,10 m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 284,00 m²;
- Que, se cumple con el artículo 424 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Porcentaje de área verde comunal y vías, en este caso posee áreas verdes recreativas 30.21 m² (10.64%), circulación peatonal y vehicular 21.79 m², que suman un área total comunal de 52,00 m² (18.31%);
- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción respeta los planos aprobados N° 671 del 21 de mayo de 2015. Cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se

Handwritten signature

20 AGO. 2015

da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento territorial de Ambato, en este caso la edificación y las obras comunales se encuentran terminadas;

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "LA PAZ", ubicado en el pasaje Arcadio Carrasco y calle Humberto Fierro de la parroquia Huachi Chico, debido a que cumple con lo que disponen los artículos 158 y 72 referentes a requisitos y revestimiento de culatas, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal; y por existir informes técnicos y jurídicos favorables. Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c Asesoría
Sonia Cepeda
2015-08-19

Catastros y Avalúos

Planificación

Archivo

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.